

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 860
Junio 19 de 2007

Por la cual se resuelve la solicitud de la estudiante KAROL ANDREA SÁNCHEZ DÍAZ de la Especialización en Epidemiología – Bogotá.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la estudiante KAROL ANDREA SÁNCHEZ DÍAZ de la Especialización en Epidemiología – Bogotá solicita prórroga con exoneración del pago del semestre académico para la terminación de su monografía.
2. Que el Acuerdo Superior 122 del 07 de julio de 1997 en el artículo 43, literal c, permite autorizar la última prórroga que no podrá exceder la mitad de la duración de programa.
3. Que el comité de programa de la Especialización en Epidemiología considera que la solicitud de la estudiante tiene fundamento y recomienda su aprobación.
4. La estudiante aduce que en el trabajo de campo se presentaron dificultades y fue necesario reemplazar el 30% de la muestra por cambio de residencia de los menores.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO Autorizar segunda prórroga por seis meses a la estudiante KAROL ANDREA SANCHEZ DÍAZ de la Especialización en Epidemiología – Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO. No exonerar del pago de matrícula a la estudiante.

ARTÍCULO TERCERO. El calendario que rige las actividades académicas es el siguiente:

Primer semestre

Entrega de liquidaciones de matrícula	Julio 13 de 2007
Matrículas	Julio 18 de 2007
Iniciación de actividades académicas	Julio 18
Terminación de actividades	Noviembre 16 de 2007
Fecha límite entrega de notas	Diciembre 13 de 2007

ARTICULO CUARTO. Frente a la presente notificación procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Junio 19 de 2007

GERMAN GONZALEZ ECHEVERRI
Presidente

LAURA ALICIA LAVERDE DE B.
Secretaria

En la fecha _____ se notifica personalmente.

KAROL ANDREA SÁNCHEZ DÍAZ
C.C.
EI NOTIFICADO

PIEDAD GISELA CÁRDENAS POSADA
C.C.
EL NOTIFICADOR

Copia: Piedad Cárdenas Posada, Oficina Registro y Control Académico
Profesor Carlos Rojas, Coordinador Comité de Programa
Profesora María Eugenia Mazuera, Coordinadora Especialización
Señor John Mario Noreña Giraldo, Admisiones y Registro Área de la Salud
Estudiante Karol Andrea Sánchez